



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 09 de Setiembre de 1.992

Expediente Nº 8.036/90

RES. Nº 285/92

VISTO:

La nota presentada por el alumno Francisco Manuel Gonzalez, L.U. Nº 43.405, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga del plazo ya acordado por Res. Nº 122/90;

Lo informado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Matemática a fs.9 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno FRANCISCO MANUEL GONZALEZ, L.U. Nº 43.405, alumno de la carrera de Licenciatura en Matemática, prórroga del plazo ya acordado, hasta el 31/12/92, para rendir prueba complementaria de FISICA I.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

FAC CS EXACTAS
gis.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas